

**DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO"**

Yopal, 2 de agosto de 2021

CIRCULAR ADM No. 001 DE 2021

DE: Programa de Derecho Unitrónico

PARA: Comunidad en General.

Asunto: INSCRIPCIONES A POSGRADO EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

La dirección del Programa de Derecho, se permite informar a la comunidad en general que, se encuentra abierto el proceso de inscripción del posgrado a nivel de especialización en *Derechos Humanos* y *Derecho Internacional Humanitario*, ofertado bajo la modalidad de convenio suscrito entre Unitrónico y la Universidad Nacional.

Dado lo anterior, se adjunta a la presente el paso a paso del proceso de inscripción, para que sea efectuado por todos los interesados a participar en esta oferta académica.

Sin otro en particular,


ZAIDA MARCELA BARÓN VARGAS
Directora programa de Derecho

Proyectó: María Isabel Machado Muñoz- Técnico del programa de Derecho.

FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTRUCTIVO PASO A PASO

El siguiente instructivo establece los pasos mínimos que los aspirantes a cualquier programa académico de posgrados (**ESPECIALIZACIÓN**) ofrecido en convenios de Cooperación Académica con la Universidad Nacional de Colombia para el período académico **2021-2S**, con el fin de realizar la formalización de la inscripción y su continuidad en el proceso de admisión.

1. Pagar los derechos de inscripción

a) **Banco Popular, Cuenta Corriente No. 110-01203107-6** a nombre de "Universidad Nacional de Colombia-Inscripciones Posgrados"

El Comprobante de Pago y Recaudo Rápido es el documento que sirve como constancia del pago de los derechos de inscripción. Es responsabilidad exclusiva del comprador la custodia y uso del PIN registrado.

N° DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE

Nombres y apellidos del ASPIRANTE

LA INSCRIPCIÓN TIENE UN VALOR DE \$293.000.00. El pago debe realizarse ÚNICAMENTE EN EFECTIVO

COMPROBANTE DE PAGO Y RECAUDO RÁPIDO

banca popular		COMPROBANTE DE PAGO Y RECAUDO RÁPIDO	
ESTE ES SU BANCO			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	CITY
Margarita Estrada Velandía		52.743.900	Bogotá
RECAUDO	<input checked="" type="checkbox"/> \$293.000.00	PAGO	<input type="checkbox"/> \$
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - INSCRIPCIONES			
Cuenta No. 110-01203107-6			
BancoPopular	0000/00	LI	Nap
080 080CAJ01	LI	Nap	110
AC210	Nm:	Producto:	110
Cuenta			110-012031076
Doc			52743900
W Efect			5293.000
W CheqPop			500
W CheqCjr			500
W Total			5293.000
CartChq			500
*** PIN *****			
FORMALICE SU INSCRIPCIÓN EN www.admisiones.unal.edu.co			

PIN registrado en el timbre de banco. ES INDISPENSABLE PARA SU INSCRIPCIÓN

Importante: No son válidos los pagos realizados en otros Bancos del grupo AVAL. Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción. El pago



realizado se aplicará a la inscripción para el **primer periodo académico de 2020**; se debe efectuar un pago por cada aspirante.

Universidad
Nacional
de Colombia

- b) PAGO VIA BALOTO:** 1. Acérquese a un punto BALOTO a nivel nacional.
2. Indique el convenio **951112** - pin inscripción prueba de admisión a posgrado
- Nota:**
- Asegúrese de comprar el PIN de acuerdo con el número de convenio.
 - Efectúe un pago por cada uno de los programas de posgrado que desea inscribirse.

2. Consultar el calendario de inscripciones en la página web de la Dirección Nacional de Admisiones. Allí encontrará la oferta de Programas por convenio y el siguiente calendario:

- Inscripción *del 06 de julio al 20 de agosto de 2021*
 - Aplicación de la prueba de conocimientos: *25 de agosto de 2021*
 - Publicación de resultados: *10 de septiembre de 2021.*
- 3. Ingresar a la página de admisiones de la Universidad Nacional de Colombia <http://www.admisiones.unal.edu.co/> y posteriormente ingresar a la pestaña "posgrado"**

The screenshot shows the website www.admisiones.unal.edu.co. The navigation bar includes links for Aspirantes, Estudiantes, Egresados, Docentes, and Administrativos. The main content area features four cards: 'Pregrado' (Convocatoria 2018-2), 'Posgrado' (Inscripción), 'Otras pruebas' (Prueba de Inglés y Examen Final de Matemáticas Básicas), and 'Servicios en línea' (consultar estadísticas, expedir certificados). The 'Posgrado' card is circled in red.

4. Ir al cuadro Proceso de Admisión y hacer doble clic en el link Inscripción de aspirantes.

5. Antes de continuar con la formalización de la inscripción, verifique el **programa** al cual desea inscribirse y la **ciudad**.

6. A continuación cargará una nueva página, en esta página deberán ingresar los datos correspondientes y escoger la opción "Posgrados en Convenio de Cooperación Académica" el cual se encuentra en la lista desplegable de la opción "Programa al que desea inscribirse", y continuar diligenciando los datos



The screenshot shows the 'Inscripciones' (Registrations) page on the UNAL website. On the left, there is a navigation menu with options like 'Cambiar Período' (Change Period), 'Pública' (Public), 'Consulta Citación' (Consult Citation), 'Consulta Resultados Posgrado' (Consult Postgraduate Results), 'Inscripción Posgrado' (Postgraduate Registration), and 'Modificar Datos de Inscripción Posgrado' (Modify Postgraduate Registration Data). The main content area contains several informational messages and a registration form. The messages include instructions about document validity, the uniqueness of the document number, and a warning about inactivity. The form fields are: 'Tipo de documento*' (Document Type), 'Documento*' (Document Number), 'Verifique el documento*' (Verify the document), 'Fecha de expedición del documento*' (Date of document issuance), and 'Programa al que desea inscribirse*' (Program to which you wish to enroll). A 'Continuar' (Continue) button is at the bottom right of the form area.

establecidos en esta página web de la Universidad Nacional. **(Recuerde que el período a inscribir es 2021-2S), por tanto, si aparece 2022-1x|S, debe dar click en cambiar periodo en color naranja parte superior izquierda)**

De acuerdo a la normativa vigente para los programas de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales se tendrán en cuenta los siguientes ítems para el proceso de admisión a posgrado en el nivel de Especialización:

- Examen de conocimientos: 65% Eliminatorio
- Hoja de Vida: 35 % Clasificatorio

Los documentos que se deben anexar a la hoja de vida (en el siguiente orden) son:

1. Formato de Hoja de Vida.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia de los diplomas de estudios de Pregrado y Posgrado, si aplica.
4. Fotocopia de la tarjeta profesional vigente o constancia de trámite de la misma.
5. Calificaciones oficiales de los estudios de Pregrado con el Promedio
6. Calificaciones oficiales de los estudios de Posgrado con el promedio, si aplica.
7. Certificados de experiencia laboral.
8. Fotocopia certificados Educación Continua.
9. Fotocopia de publicaciones o producción científica.
10. Certificación de participación en un grupo de investigación por el Líder del grupo, si aplica.
11. Dos (2) Referencias Académicas o laborales.
12. En caso de que el aspirante sea respaldado por una institución, anexar carta de presentación de la institución en términos claros y precisos. Junto con la carta de compromiso del aspirante con la institución.

IMPORTANTE: TENGA EN CUENTA QUE LA HOJA DE VIDA DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA COORDINACIÓN DEL CONVENIO A MÁS TARDAR EL DÍA DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN.

Nota No. 1. Contenido de certificaciones: Las certificaciones de experiencia docente deben incluir, como mínimo: cargo, programa académico, nombre de asignaturas dictadas, intensidad horaria semanal, fecha de inicio y terminación. Las certificaciones de experiencia investigativa deben incluir: nombre del proyecto, supervisor o director, entidad financiadora, funciones, fechas de iniciación y terminación, funciones o cargo; y las de experiencia profesional, tiempo de vinculación, cargo y funciones realizadas.

Nota No. 2. Fecha y lugar de entrega: No se recibirá documentación en fecha posterior a la previamente establecida por el Área Curricular de Derecho, en consecuencia este componente de evaluación será calificado con 0.0 Nota

Nota. No.3. Organización de la documentación: El aspirante debe organizar y entregar los documentos en una carpeta blanca, debidamente foliados.



De conformidad con la Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, artículo 2°, párrafo único: *“Quienes al momento del proceso de admisión no posean el título de pregrado deberán presentar una certificación de la culminación de sus estudios universitarios expedida por la institución responsable. En caso de no adjuntarse el diploma correspondiente durante el primer período académico, se producirá la pérdida de la calidad de estudiante.”* (Subrayado fuera del texto original).

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTÍNEZ

Director Área Curricular de Derecho

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03 Edificio 224 Manuel Ancizar
P1 Oficina 1021

Teléfono Oficina: (571)3165000 Extensiones 16460-16470-16471

Correo electrónico: acderecho_fdbog@unal.edu.co

Bogotá D.C. - COLOMBIA – SURAMÉRICA